



"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

## ACTA DE PREADJUDICACION N° 34/2018

Buenos Aires, 24 de octubre del 2018

Licitación Pública N° 437-SIGAF/2018  
Actuación: Expte. N° 2018-21964678-MGEYA-DGIT  
Rubro: "CRUCES SEGUROS FLORESTA-NÚÑEZ"  
Autorizante: Resolución N° 738-SSTYTRA-2018  
Apertura: 13 de septiembre de 2018 13hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.818.712,71.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

**INSTALECTRO S.A.:** Monto de la Oferta PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 71/100 (\$ \$6.337.193,71.-).

### **OBSERVACIÓN:**

En función de los informes económicos financieros (IF-2018-25796281-DGTALMDUYT e IF-2018-28639261-DGTALMDUYT), legales (IF-2018-25470976-DGTALMDUYT e IF-2018-27784007-DGTALMDUYT) y técnicos (IF-2018-26241691-DGIT, IF-2018-27018367-DGIT, IF-2018-28663328-DGIT e IF-2018-28668692-DGIT) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.3.10 del PCP: "Evaluación de las Ofertas", y en uso de las facultades conferidas en los puntos 1.4.1 del PCG y 2.3.9 del PCP: "Ampliación de la Información"; y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF - Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- - DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanación; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de Notificación de fecha 02/10/2018 a los oferentes INSTALECTRO S.A. e INTER VIALES Y CIVILES S.A.

Se deja constancia que si bien, la empresa ESTILO QUARZO S.R.L. presentó la oferta más económica, se destaca que la misma resulta inconsistente conforme las observaciones efectuadas en el análisis efectuado por el organismo técnico mediante IF-2018-26241691-DGIT e IF-2018-27018367-DGIT y según el informe económico financiero (IF-2018-25796281-DGTALMDUYT) que no son susceptibles de subsanación.

Cabe destacar, que la empresa presentaba la utilización de valores distintos para un mismo componente en la conformación de precios por lo cual derivaría, en caso de ser unificados, en una modificación del valor de la oferta realizada.

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora concluye que el oferente no reúne los requisitos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para ejecutar la obra objeto de la presente licitación, debiendo ser la misma desestimada.

A tal efecto, la firma **INSTALECTRO S.A.** acompañó la documentación solicitada mediante el Acta aludida, complementando la totalidad del requerimiento formulado en fecha 17/10/2018.

Es dable destacar que la empresa **INTER VIALES Y CIVILES S.A.** no presentó la documentación complementaria solicitada mediante acta de fecha 02/10/2018.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por la empresa señalada, resultaron cumplidos por el referido oferente todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "CRUCES SEGUROS FLORESTA-NÚÑEZ" sea adjudicada a la empresa **INSTALECTRO S.A.** por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:**

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos-financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta elementos esenciales.

#### **APROBACIÓN:**



**ESTEBAN GALUZZI**  
Subsecretario de Tránsito y Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

#### **PUBLICACIÓN:**



Lic. Paula Bisiau  
Subs de Movilidad Sustentable y Segura  
Secretaria de Transporte  
G.C.B.A.



Arq. Alvaro Garcia Resta  
Subsecretario de Proyectos Urbanos  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.